

VII FORO REGIONAL DE FORMACIÓN

ESPECIALIZADA.



JUEVES, 11 DE DICIEMBRE DE 2014

El día 11 de diciembre se desarrolló el “VII Foro Regional de Formación Especializada”. El evento tuvo lugar en la Consejería de Sanidad y Política Social. Más de 50 profesionales relacionados con la formación especializada compartieron un espacio de información, reflexión y nuevas propuestas en este campo.

El acto fue inaugurado por Doña Gloria María Álvarez Domínguez, Directora General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud.

A continuación Francisco Molina Durán, responsable del Área de Formación e Investigación de esta Dirección General, dedicó la mayor parte de la Jornada a profundizar en los cambios que tendrán lugar en el campo de la Formación Sanitaria Especializada, con la aprobación del *Real Decreto 639/2014, de 25 de julio, por el que se regula la troncalidad, la reespecialización troncal y las áreas de capacitación específica, se establecen las normas aplicables a las pruebas anuales de acceso a plazas de formación y otros aspectos del sistema de formación sanitaria especializada en Ciencias de la Salud y se crean y modifican determinados títulos de especialista.*

El cambio más sustancial en la formación MIR es que ésta comprenderá dos periodos sucesivos de formación programada: uno, de carácter troncal, y otro, de formación específica en la especialidad de que se trate, que se realizarán en las Unidades Docentes de Tronco y de Especialidad que estarán debidamente acreditadas para ello. No obstante existen un grupo minoritario de especialidades que no son troncales y no se verán afectadas por este cambio.

Los Troncos en los que se agrupan casi todas las especialidades son:

- Tronco Médico
- Tronco Quirúrgico
- Tronco de Laboratorio
- Tronco de Imagen
- Tronco de Psiquiatría

Y las que no se adscriben al sistema formativo troncal son:

- Anatomía Patológica
- Dermatología Médico-Quirúrgica y Venerología
- Obstetricia y Ginecología
- Oftalmología
- Otorrinolaringología
- Pediatría y sus Áreas Específicas
- Radiofarmacia
- Radiofísica Hospitalaria

Tras el descanso, se realizaron dos talleres en los que los asistentes aportaron ideas relacionadas con los temas siguientes:

- La Organización y Acreditación de las Unidades Docentes de Carácter Troncal.

En este aspecto, el tamaño ha marcado todas las propuestas en el sentido de que las Unidades Docentes de Tronco con mayor número de residentes, que serán la médica y la quirúrgica, deben adscribirse a Comisiones de Docencia propias, y las de menor número, a las ya existentes. De igual manera, en el primer caso facilitaría la gestión del proceso formativo la presencia de varias Unidades Docentes y en cuanto a los dispositivos acreditados, no se cree que haya gran diferencia con los que hay en la actualidad.

- Comisiones de Docencia Troncales. Perfil del Jefe de Estudios y los Tutores

En este taller prácticamente todos estuvieron de acuerdo en que tanto la figura del Tutor como del Jefe de Estudios deben caracterizarse por su involucración con la Formación, valorando su actividad docente e investigadora y su gestión de la docencia. Además, se consideró de especial importancia la vinculación del período troncal y el de Formación Específica, para lo cual deberían existir espacios conjuntos de comunicación, además de facilitar la movilidad del tutor de tronco a especialidad igual que la de los miembros de las Comisiones de Docencia.

Por último, se concluyó que la mejor forma de fidelizar a un residente de tronco para que continúe el período específico en la Comunidad Autónoma es ofertar una formación de calidad en el más amplio sentido de la palabra.

En resumen, todas las aportaciones se encuentran en la línea de lo que actualmente está funcionando en la Formación Especializada regional, siendo este un primer acercamiento al profundo cambio que se espera en la Formación del mayor grupo de Especialistas Sanitarios en este país.

Tras compartir estas propuestas, el Foro fue clausurado por Francisco Molina Durán.